MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 3/2016

Montevideo, 28 de enero de 2016.

Ref.: Habilitación informática del "Caso Especial: DUA Anticipado" para la Administración de Aduana de Carrasco

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, a partir del 1 de febrero de 2016 el sistema LUCIA quedará habilitado para realizar a través de la Administración de Aduana de Carrasco, las operaciones previstas en el "Caso Especial: DUA Anticipado" puesto en vigencia por la Orden del Día 69/2012 del 14 de setiembre de 2012.

Dese en comunicado y publíquese en la página web del organismo.

Cr. Guzman Mañes
Gerente del Área de Comercio Exterior

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy